

25 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE: BALANCE Y RETOS A LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Jacqueline Laguardia Martínez

ABSTRACT

On July 24, 1994, the Association of Caribbean States (ACS) was established in Cartagena de Indias. The initiative, born from the Caribbean Community (CARICOM), sought to extend CARICOM trade relations to the Spanish-speaking neighborhood and to broaden functional cooperation with the Greater Caribbean. Twenty-five years later, this article reflects on the role of the ACS in Caribbean regionalism. Based on the analysis of the historical circumstances that endorsed its proposal and foundation, the article assesses ACS evolution and contribution to regional integration. The article identifies key achievements and challenges that the Association should address in order to advance its objectives and consolidate itself as a regional project, in a context where Caribbean territories are becoming more vulnerable to external events such as the volatility of the global economy or the climate change.

Keywords: ACS, regionalism, regional integration, cooperation, Caribbean

RESUMEN

El 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias se firmó el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). La iniciativa, nacida del seno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) buscaba extender el círculo de las relaciones comerciales de los Miembros de la CARICOM a sus vecinos hispanohablantes y, a su vez, ampliar el alcance de la cooperación funcional en esferas de interés común con ese Caribe latinoamericano. Tras 25 años de creada, este artículo reflexiona sobre el papel de la AEC en el regionalismo caribeño. A partir del análisis de las circunstancias históricas que permitieron su propuesta y fundación, el artículo evalúa la evolución de la AEC y su contribución a la integración regional. Se identifican logros claves y desafíos pendientes que la Asociación ha de encarar en aras de avanzar en sus objetivos y consolidarse como proyecto regional en el Gran Caribe, en un contexto donde los territorios caribeños amplifican su vulnerabilidad ante circunstancias externas como la volatilidad de la economía global y el cambio climático.

Palabras clave: AEC, regionalismo, integración regional, cooperación, Caribe

RÉSUMÉ

Le 24 juillet 1994, à Cartagena de Indias, l'Accord constitutif de l'Association des États des Caraïbes (AEC) a été signé. Cette initiative, née au sein de la Communauté des Caraïbes (CARICOM), visait à étendre le cercle des relations commerciales des membres de la CARICOM à leurs voisins hispanophones et, à son tour, à élargir la portée de la coopération fonctionnelle dans des domaines d'intérêt commun avec ces Caraïbes latino-américaines. Après 25 ans de création, cet article réfléchit sur le rôle de l'AEC dans le régionalisme des Caraïbes. Sur la base de l'analyse des circonstances historiques qui ont permis sa proposition et sa fondation, l'article évalue l'évolution de l'AEC et sa contribution à l'intégration régionale. Les principales réalisations et les défis en suspens auxquels l'Association doit faire face pour avancer dans ses objectifs et se consolider en tant que projet régional dans la Grande Caraïbe sont identifiés, dans un contexte où les territoires des Caraïbes amplifient leur vulnérabilité aux circonstances extérieures telles que la volatilité de l'économie mondiale et le changement climatique.

Mots-clés : régionalisme, intégration régionale, coopération, Caraïbes

Introducción y declaraciones conceptuales

El 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias se firmó el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). La iniciativa, nacida del seno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) buscaba extender el círculo de las relaciones comerciales de los Miembros de la CARICOM a sus vecinos hispanohablantes y, a su vez, ampliar el alcance de la cooperación funcional en esferas de interés común con ese Caribe latinoamericano.

Tras 25 años de creada, este artículo reflexiona sobre el papel de la AEC en el regionalismo caribeño. A partir del análisis de las circunstancias históricas que permitieron su propuesta y fundación, el artículo evalúa la evolución de la AEC y su contribución a la integración regional. Se identifican logros claves y desafíos pendientes que la Asociación ha de encarar en aras de avanzar en sus objetivos y consolidarse como proyecto regional, en un contexto donde los territorios caribeños amplifican su vulnerabilidad ante circunstancias externas como la volatilidad de la economía global y el cambio climático.

Antes de comenzar el análisis, es necesario precisar qué entendemos por “regionalismo” e “integración regional” para los propósitos de este artículo. “Regionalismo” se define como el conjunto de proyectos

políticos conformados, casi siempre, por iniciativas gubernamentales con el fin de ampliar y profundizar la cooperación económica, política, social, entre actores estatales y actores no estatales de una misma región (Ibáñez 2000). Por “integración regional” entendemos el proceso de cooperación intensa y prolongada entre actores de una misma región que se produce, especialmente, en las relaciones económicas pero que también puede abarcar relaciones políticas y sociales (Ibáñez 2000). Es así que la integración regional se refiere al “proceso histórico de aumento de los niveles de interacción entre unidades políticas (subnacionales, nacionales o transnacionales), a partir de actores que comparten ideas comunes, fijan objetivos y definen los métodos para alcanzarlos; y, al hacer esto, contribuyen a la construcción de la región” (Dabène 2009, citada en Perrota y Porcelli 2019:205). Desde esta visión, mientras el regionalismo se refiere a proyecto(s), la integración regional es un proceso.

El regionalismo necesita de marcos institucionales que ordenen, regulen y monitoreen las políticas acordadas en el seno de la región pues estos proyectos son influenciados por tendencias políticas, tipo de liderazgo y visiones del desarrollo (Vivares, Torres Lombardo y Cvetich 2014). Vale subrayar que en una región pueden coexistir varios proyectos regionales. “Estos vistos desde arriba, solamente denotan superposición, pero vistos desde abajo reflejan distintas configuraciones estructurales de fuerzas sociales que cruzan fronteras vinculándose a un orden mundial” (Vivares, Torres Lombardo y Cvetich 2014:31).

Al diferenciar “regionalismo” de “integración regional”, compartimos la propuesta de Vivares, Torres Lombardo y Cvetich (2014) de romper la “jaula de hierro conceptual” que el modelo de integración europea ha impuesto al regionalismo como concepto. Para el análisis de la AEC como proyecto del regionalismo caribeño es importante la distinción anterior en aras de apartarnos del paradigma que identifica a “regionalismo” con “integración regional” y donde la integración económica es el tipo de relación dominante (Vivares, Torres Lombardo y Cvetich 2014). A su vez, tal precisión nos permite distanciarnos de la posición que enfrenta los procesos de integración regional a los de cooperación regional, en el entendido de concebir las relaciones de cooperación como base de la integración. Es el tipo de cooperación, ya sea económica, política, cultural, social, la que define la naturaleza de la integración. Desde esta perspectiva, la integración económica es un tipo de integración regional que, en función del alcance y profundidad del régimen regulatorio adoptado, puede calificarse desde un área de libre comercio hasta la conformación de uniones económicas.

La Asociación de Estados del Caribe: orígenes y razón de ser

La idea de la AEC surge en el ocaso de la Guerra Fría y el auge de la globalización del capitalismo neoliberal. En aquel entonces, se concebía al regionalismo como estrategia para “aceitar” la inserción internacional en “un mundo libre ya de los alineamientos estratégicos del bipolarismo, y crecientemente regionalizado y globalizado en torno a tres áreas económicas dominantes (Europa, Norteamérica y Asia Oriental)” (Sanahuja 2009:12) y en el que el Caribe había disminuido su importancia geoestratégica.

Es esta la época del Regionalismo Abierto, que se extiende de 1990 a 2005 aproximadamente (Sanahuja 2009; Ibáñez 2000; CEPAL 1994). Este tipo de regionalismo apostaba por una amplia liberalización en el comercio de bienes, servicios y movimiento de capitales, lo que implicaba la remoción de barreras arancelarias y no arancelarias, fiscales y de otro tipo que entorpecieran la competencia, a la vez que involucraba cierta protección del exterior dentro del esquema de integración. De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este se refería a:

[...] creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente. (CEPAL 1994:2)

Lo que diferencia al regionalismo abierto de la apertura y de la promoción no discriminatoria de las exportaciones es que comprende un ingrediente preferencial, reflejado en los acuerdos de integración y reforzado por la cercanía geográfica y la afinidad cultural de los países de la región. (CEPAL 1994:7)

Las políticas del Regionalismo Abierto incluían la adopción de políticas comunes en materia de reglas de origen, servicios, inversiones, propiedad intelectual, contratación pública, competencia, de conjunto con políticas sectoriales para transporte, energía, innovación tecnológica. Estas normativas se acordaban tratando de evitar que los compromisos adquiridos generasen nuevas obligaciones aún más complejas e incluso contradictorias (Sanahuja 2009).

Este regionalismo constituyó un elemento integral de las reformas económicas aplicadas en América Latina que promovían la iniciativa privada y la retirada del Estado como ente económico directamente involucrado en los procesos productivos (Devlin y Estevadeordal 2001). Su impacto también se extendió al Caribe. La CARICOM reconocía desde finales de los ochenta el lento avance de su proyecto de integración

y las dificultades de la mayoría de sus economías en beneficiarse de las ventajas esperadas de la globalización.

En julio de 1989 en Granada, la CARICOM acordó establecer la Comisión de las Indias Occidentales (West Indian Commission) presidida por Sir Shridath Ramphal para evaluar el estado de la organización y proponer acciones para su crecimiento, fortalecimiento y evolución.¹ Tras un minucioso examen introspectivo cuyas conclusiones quedaron recogidas en el reporte *Time for Action*, los intelectuales, políticos y líderes caribeños miembros de esta comisión identificaron las razones que frenaban el avance de la CARICOM y propusieron un conjunto de medidas para avanzar el regionalismo caribeño.

[...] the international relations environment in which the Caribbean Community States find themselves having to function has substantially changed since the period of the independence of the larger states [...] The machinery for conducting the regional relations of the Community has not proven effective. And Member-States have also not been able to use it effectively to design strategies for relating to extra-Community states in the region or in the wider hemisphere and global environment. (West Indian Commission 1993:425)

Entre los obstáculos que retrasaban la integración sobresalían la naturaleza insular de la mayoría de sus territorios y la insuficiencia de la infraestructura para las comunicaciones y las conexiones intrarregionales —tanto por aire como por mar—, las profundas disparidades entre los países del Caribe en términos de dotación de recursos naturales, infraestructura económica e indicadores sociales, la clasificación de buena parte del espacio caribeño como territorios no independientes, y los fuertes vínculos económicos y de seguridad que las naciones del área preferían mantener con las antiguas metrópolis europeas y los Estados Unidos (West Indian Commission 1993). Estas realidades eran consecuencia, en buena medida, del legado colonial asociado a la plantación esclavista que marcó la creación del Caribe y que determinó sus dinámicas de inserción en la geopolítica global a partir de un conjunto de estructuras de producción similares enclavadas en mercados domésticos de tamaño reducido.

A tono con los postulados del Regionalismo Abierto, el informe *Time for Action* enfatizaba la urgencia de profundizar la integración

¹ Los orígenes de la Comisión aparecen en la Declaración de Grand Anse de 1989, momento en que la CARICOM aceptó las conclusiones presentadas por el entonces Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Arthur Napoleon Raymond Robinson, en su ponencia “The West Indies Beyond 1992” (West Indian Commission 1993). Robinson fue años más tarde Presidente de Trinidad y Tobago (1997-2003) y el principal promotor de la creación de la Corte Penal Internacional.

económica de CARICOM con la creación del Mercado y Economía Únicos (CSME por sus siglas en inglés). De manera paralela, y reconociendo la importancia central de expandir los vínculos económicos y, al mismo tiempo, desarrollar lazos de cooperación para el avance del regionalismo caribeño, se planteó la creación de una Asociación de Estados del Caribe. “*We recommend that CARICOM take the initiative in advancing the specific idea of an Association of Caribbean States and in developing it in regard to both economic relations and functional cooperation*” (West Indian Commission 1993:450).

La cooperación funcional es uno de los argumentos claves que justifica la pervivencia de la AEC en un escenario donde coexisten varios proyectos regionales (Girvan 2010). Vale destacar que, desde los inicios, se concibió la cooperación funcional como uno de los pilares de la entonces futura Asociación, específicamente en las áreas de medio ambiente y conectividad. “*Functional Cooperation will be a central dimension of that new integration process. Cooperation in the area of the environment could be a major mandate of the ACS*” (West Indian Commission 1993:226). “*There is a wide area of functional cooperation which could be developed within the Association of Caribbean States [...] joint ventures between and among ACS countries and the widening of air, sea and telecommunication links covering the entire Caribbean and the littoral area among them*” (West Indian Commission 1993:447).

Fue precisamente la CARICOM quien acuñó el término de “cooperación funcional” en la Séptima Conferencia de Jefes de Gobierno celebrada en 1972 en Chaguaramas (Grenade y Skeete 2015).² De acuerdo a Grenade y Skeete (2015), la cooperación funcional es fundamental para la CARICOM pues esta proporciona servicios necesarios a sus miembros a costos económicos y políticos mínimos al evadir la duplicación de mecanismos administrativos y de prestación, mientras que los costos políticos son bajos pues las acciones de cooperación no representan amenazas a la soberanía nacional de los Estados Miembros.

El modelo de cooperación que propone la AEC puede ser descrito como de “cooperación autónoma” que se define como aquel modelo de cooperación en el que un grupo de países de la periferia utiliza el regionalismo como mecanismo para la adopción de políticas comunes de seguridad y defensa, protección de los derechos humanos, defensa

² El Artículo 4 del Tratado de Chaguaramas de 1973 se refiere al papel de la cooperación funcional en el regionalismo de la CARICOM. En 2007 se aprobó la Declaración sobre Cooperación Funcional en la 38^{va} Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Barbados en la que se reconocía la necesidad de hacer de la cooperación funcional una prioridad dentro de la CARICOM (Grenade y Skeete 2015).

de la democracia y cooperación funcional, sin que estas políticas se subordinen a la existencia de un agente hegemónico externo. Estos propósitos persiguen aumentar el margen de maniobra del grupo frente a potencias externas sin suponer un desafío al orden mundial existente. Por el contrario, la autonomía suele estar complementada por relaciones cordiales —si bien autónomas y no subordinadas— con las potencias hegemónicas (Briceño-Ruiz 2018).

Por otra parte, para la CARICOM la propuesta de la AEC buscaba zanjar el debate entre “profundización” o “expansión”, a la vez de avanzar en la consolidación de la identidad geopolítica del Caribe y sus vínculos con los vecinos de América Latina³ (Girvan 2006). “*We see this Association of Caribbean States as being functionally active in a integration sense [...] it should be the means of our creating within the wider Caribbean special trading and functional cooperation arrangements*” (West Indian Commission 1993:446).

En la Primera Reunión Especial de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM en octubre de 1992, los mandatarios acordaron consultar con otros Estados sobre la recomendación de la West Indian Commission de crear una Asociación de Estados del Caribe. En octubre de 1992, estos líderes convocaron una reunión especial en Puerto España a la que invitaron a representantes de Colombia, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico y Venezuela en calidad de observadores. El propósito de la cita era examinar las conclusiones y recomendaciones contenidas en *Time for Action* en donde se subrayaba la necesidad de profundizar y ampliar la integración caribeña. La iniciativa fue bien acogida y, en los meses posteriores, la CARICOM patrocinó una serie de reuniones para examinar cómo proceder para la creación de la sugerida Asociación (Serbin 1994).

Durante la Cumbre Ministerial CARICOM-América Central celebrada en Kingston en mayo de 1993, los ministros reunidos acogieron con beneplácito la propuesta de crear la Asociación de Estados del Caribe (AEC 2014). En octubre de ese mismo año, los Jefes de Estados del Caribe se reunieron con los Presidentes del Grupo de los Tres (G-3) —México, Venezuela y Colombia⁴— en Trinidad y Tobago

³ “*CARICOM critically needs to attempt the engagement of an expanded Caribbean family for states. We must respond with alacrity and together to the many, sometimes even overlapping, initiatives being taken by our neighbors and friends in Latin America*” (West Indian Commission 1993:67).

⁴ Sobre la base de su experiencia en el Grupo de Contadora, Colombia, México y Venezuela formaron el Grupo de los Tres (G-3) que tuvo su primera reunión, antes de su formalización, en 1989. Su propósito era aumentar su cooperación con los países del Caribe y Centroamérica y

en conversaciones preliminares para el establecimiento oficial de la Asociación y, en diciembre, expertos de la CARICOM se reunieron en Barbados, ocasión en la que se debatieron los objetivos de la institución centrados en la integración económica y la cooperación funcional (Serbin 1994). En la 15^{va} Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM, en julio de 1994 en Bridgetown, los líderes caribeños expresaron su deseo de firmar el convenio constitutivo de la Asociación ese mismo mes (AEC 2014). Finalmente, el 24 de julio de 1994 se firma en Cartagena de Indias la convención que establece la AEC, la que entró en vigor el 4 de agosto del año siguiente.⁵

La AEC surge en consonancia con la nueva percepción del Caribe sobre su situación geopolítica y económica, así como del papel más asertivo que los países caribeños decidieron asumir (Serbin 1994) en el entendido de que el Caribe debería ampliar su definición como región y dar cabida al conjunto de territorios con costas en el Mar Caribe. Tengamos en cuenta que el avance del libre comercio provocó la gradual pérdida de preferencias unilaterales —específicamente las otorgadas a las exportaciones caribeñas de azúcar y plátanos— que derivó en menores captaciones por conceptos de aranceles e impuestos, y en el aumento del endeudamiento externo. La estructura económica en estos años inició el giro hacia la especialización en los servicios —particularmente turismo y servicios financieros— y acentuó la dependencia de las remesas familiares en la región (Monreal 2009).

Al igual que otras iniciativas de regionalismo en el Caribe, la intención tras la creación de la AEC se hacía eco de la necesidad de superar las limitaciones asociadas al pequeño tamaño de los territorios caribeños. Considérese que la región del Caribe se caracteriza por la existencia de pequeños Estados, en su mayoría insulares, con economías abiertas y dependientes de unos pocos productos básicos, lo que se traduce en un patrón de inserción internacional altamente volátil. Lo anterior, unido a la transformación incompleta de sus estructuras productivas, dificulta el fomento de encadenamientos productivos y la diversificación económica (Monreal 2009; Romero Gómez 2015). En la condición insular yace la raíz de los altos costos asociados al transporte, las comunicaciones, la producción de energía, el uso del agua, la innovación tecnológica, la formación de profesionales altamente capacitados; todos estos obstáculos

formar una zona de libre comercio entre ellos (Serbin 1994). En mayo de 2006, el presidente Hugo Chávez oficializó la salida de Venezuela del G-3.

⁵ La decisión de la ubicación de la sede de la AEC se formalizó el 27 de agosto de 1997 cuando la Asociación firmó el acuerdo con el gobierno de Trinidad y Tobago para establecer su sede en Puerto España, capital de este país caribeño (AEC 2014).

de peso para el crecimiento económico y el desarrollo integral de las sociedades caribeñas.

Al ser creada en 1994, la AEC comenzó sus funciones en la mitad de una década que veía en el regionalismo un mecanismo para optimizar la inserción mundial de las economías en un contexto global que apostaba por el libre comercio, la desregulación en los movimientos de capitales y la inversión, la privatización y el auge de los postulados económicos neoliberales. Como parte de estas tendencias favorables al Regionalismo Abierto en el espacio americano mencionamos la constitución formal, también en 1994, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del G-3,⁶ así como años antes la firma en 1993 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991.

Consideremos además que, el 1 de enero de 1995, entró en vigor la Organización Mundial del Comercio y ese mismo año comenzó a regir la Convención Lomé IV revisada y vigente hasta el año 2000. En aquellos años, la Comunidad Económica Europea avanzaba en sus esfuerzos de constituir el mercado único con una moneda común y, en 1992, tuvo lugar la Cumbre de Río, reunión que colocó el tema ambiental en el centro del debate y de la acción multilateral.

Todos estos procesos, cuyos antecedentes y negociaciones databan de varios años antes y habían involucrado, en maneras e intensidades diferentes, al conjunto de los países del Gran Caribe, también pesaron en la decisión de crear la AEC e impactaron en los nuevos aires que asumió el regionalismo caribeño. A estos elementos, se sumaba la necesidad de concertar posturas y ganar masa crítica en negociaciones multilaterales de índole diversa, así como en acuerdos económicos y para la inserción internacional (Monreal 2009) entre los que sobresalían el TLCAN y las negociaciones del ALCA. Estos dos acontecimientos amenazaban las ventajas que los países del Caribe insular y Centroamérica disfrutaban en virtud de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe promovida por los Estados Unidos (Briceño-Ruiz 2000).

La AEC surge cuando aún el ALCA no era un proyecto fracasado y, ante su posibilidad de materialización, había movilizado la CARICOM recursos y esfuerzos. Sus miembros se preparaban para estas negociaciones a través del establecimiento de la Maquinaria Regional de Negociación del Caribe (CRNM por sus siglas en inglés),⁷ el apoyo al Grupo

⁶ El G-3 surge para fomentar la cooperación entre México, Venezuela y Colombia y promover el diálogo y la cooperación entre estos tres países y Centroamérica, zona donde los conflictos civiles llegaban a su fin (Girvan 2006).

⁷ La CRNM, además de coordinar la negociaciones de los Estados miembros

de Trabajo sobre Pequeñas Economías que operaba como parte de los actores negociadores y la postulación de Trinidad y Tobago como ciudad candidata a albergar la sede de la Secretaría del ALCA —propuesta que cobró impulso a finales de 2001 (Girvan 2010)⁸.

La propuesta de regionalismo de la AEC

La AEC surge para complementar la integración de la CARICOM que reconocía que *“The West Indies must both deepen the process of integration to which it has set its hand and reach out to a wider Caribbean at appropriate levels of cooperation”* (West Indian Commission 1993:443). La idea de CARICOM era actuar tanto en función de la profundización de su propuesta como extender la integración regional a territorios vecinos sin integrarlos a la membrecía de CARICOM. La intención era crear círculos concéntricos de asociación donde la CARICOM estaría en el centro.⁹

La cooperación económica se ubicaba en el núcleo de la propuesta de la AEC. Los países firmantes del Convenio Constitutivo se declararon:

Dispuestos a promover, consolidar, y fortalecer el proceso de cooperación e integración regional del Caribe a fin de establecer un espacio económico ampliado que contribuirá a incrementar la competitividad en los mercados internacionales y a facilitar la participación activa y

de la CARICOM ante la propuesta del ALCA, fue el mecanismo intracomunitario empleado para responder, de manera más eficiente, a otras negociaciones multilaterales como las derivadas del escenario Post-Lomé IV —en particular la elaboración y firma del Acuerdo de Asociación Económica entre CARIFORUM y la Unión Europea en 2008— así como otras negociaciones en el marco de la OMC.

⁸ No fueron solo los pequeños países caribeños quienes emprendieron acciones enfocadas en prepararse para un escenario de liberalización económica promovida desde los Estados Unidos que habría de extenderse a todo el hemisferio, con la excepción de Cuba. El presidente brasileño Itamar Franco propuso, en 1993, la creación de una Zona de Libre Comercio de América del Sur como contrapeso al TLCAN. Este proyecto fue relanzado en el 2000 por el presidente Fernando Henrique Cardoso durante la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur en la que propuso la creación de una Comunidad Sudamericana de Naciones, idea que se evolucionó hasta que, en el 2008, surgió la UNASUR (Briceño-Ruiz 2018).

⁹ *“The dual approach may produce differing levels of integration within the Caribbean; it may produce circles of association that start with the intimate West Indian family and others that encompass an extended family of the non-English speaking islands of the Caribbean, and a still larger circle of closer representations with countries of the Caribbean Basin that includes territories of the South and Central American littoral.”* (West Indian Commission 1993:444)

coordinada de la región en los foros multilaterales. (AEC 1994)

Sin embargo, los objetivos iniciales de la AEC sobrepasaron el propósito de aumentar la cooperación económica para cimentar un tipo de regionalismo desde la cooperación en múltiples áreas, sin que mediara la cesión sustantiva de cuotas de soberanía en este modelo de integración. En este sentido, el Convenio Constitutivo de la AEC define que: “la Asociación es un organismo de consulta, concertación y cooperación cuyo propósito es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas” en diversas áreas como el desarrollo de las capacidades colectivas y del potencial del Mar Caribe, la consolidación de estructuras institucionales y acuerdos de cooperación además de la promoción de un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión (AEC 1994).

La creación de la AEC ocurrió en tiempos del Regionalismo Abierto y ha logrado sostenerse en medio de los cambios registrados en América Latina en su tránsito hacia el Regionalismo Post Liberal, Regionalismo Post Hegemónico (Sanahuja 2009; Briceño-Ruiz 2018; Klaveren 2017), Nuevo Regionalismo Estratégico (Aponte García 2014), entre otras adjetivaciones que caracterizaron al regionalismo que se desarrolló en el hemisferio avanzado el siglo XXI.¹⁰ El impulso a este regionalismo se debió, en buena parte, a “gobiernos progresistas, en el marco de la consolidación de la democracia y del estado de derecho; de la defensa de los derechos humanos, de la inclusión y de la construcción de ciudadanía, a través [d]el retorno al Estado; el retorno a la política, y el retorno al desarrollo” (Serbin 2014:54).

Algunas de las iniciativas promovidas desde este regionalismo — como son los casos de ALBA-TCP, UNASUR y CELAC— comparten con la AEC el propósito de no hacer de la liberalización del comercio el eje central de la alianza regional, fomentar la cooperación más allá del ámbito económico, fortalecer el poder de negociación frente a socios externos y defender posiciones comunes en escenarios multilaterales en un ambiente de exclusión de los Estados Unidos y Canadá de la membresía (Klaveren 2018). Otros elementos comunes son la promoción de una agenda a favor de la paz y la seguridad, la preocupación por la falta de infraestructuras necesarias para la articulación de los mercados

¹⁰ De acuerdo a Perrotta y Porcelli (2019): “el mapa de caracterizaciones sobre el tipo de regionalismo que se gesta en América Latina desde los años 2000 presenta una variedad y creatividad distintiva —que no se ha observado al analizar otras experiencias” (Perrotta y Porcelli 2019:201). A los Regionalismos Post Liberal, Estratégico y Post Hegemónico, se adicionan las adjetivaciones de: Productivo, Social, Inclusivo, Solidario, Regulatorio, Segmentado, Modular, Declarativo, Superpuesto, A la Carta, entre otros. Para más detalles sobre autores y obras, véase Perrotta y Porcelli (2019).

regionales y la promoción de un mejor acceso a los mercados foráneos (Sanahuja 2009).

Es importante destacar que desde la AEC no se asumió—ni se asume—una posición de enfrentamiento frontal a los postulados de la política económica neoliberal ni a la hegemonía de los Estados Unidos, país que se reconoce como socio económico y de seguridad de primera importancia para la mayoría de los Estados miembros de la Asociación los que, con la excepción de Cuba y Venezuela, son también miembros en activo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Y es que el regionalismo que configura la AEC, y que incorpora a la mayoría de los esquemas de integración en América Latina y el Caribe, no implica la desaparición del liberalismo económico y los modelos estructurados a partir de la progresiva facilitación del comercio. De hecho, este regionalismo insiste en la importancia de remover barreras regulatorias no solo al comercio sino también a la inversión y la integración productiva. Lo novedoso es que el protagonismo del tema comercial en la narrativa y las iniciativas regionales ha sido desplazado (Briceño-Ruiz 2018).

Desde su creación, la AEC estableció el concepto de Gran Caribe¹¹ como zona de actuación de su propuesta de regionalismo. Este espacio geográfico, concentrado y diverso (Ogando 2016) reconoce la comunidad de lazos históricos de los territorios con costas al Mar Caribe, anclados en una historia común de colonización y plantación esclavista pero, a su vez, muy diferente en sus expresiones económicas, políticas, culturales y sociales y con muy poca experiencia en cooperar entre ellos.

Evolución y balance tras 25 años

Tras unos primeros años en los que la AEC se vio conminada a definir sus áreas específicas de acción y fortalecer su estructura institucional, la Asociación cayó en un letargo durante buena parte de los inicios del siglo XXI. Es así que, durante su primera década de vida, se celebraron cuatro cumbres cuyo objetivo central fue consolidar las bases institucionales y dotar de legitimidad a la novel institución a partir de la definición de proyectos específicos. A propósito de su décimo aniversario se realizó un primer ejercicio de introspección para evaluar los progresos

¹¹ Desde la AEC, se entiende por Gran Caribe al conjunto de Estados independientes y territorios no independientes localizados en la Cuenca del Caribe. La contigüidad geográfica, que permite compartir un espacio común, refuerza la identidad geopolítica y está en la base de preocupaciones comunes que promueven la cooperación en las áreas de seguridad, recursos naturales, transporte y medio ambiente más allá de la cooperación comercial y la integración económica (Girvan 2006).

e insuficiencias acumulados (Monreal 2009).¹² Sin embargo, pese a los avances registrados, para finales del 2011 podía afirmarse que la AEC sufría inercia operativa y cierto desinterés por parte de los Estados Miembros (Ogando 2016).

Esta situación obedeció a múltiples factores entre los que mencionamos la dificultad de la AEC de consolidar su nicho propio de actuación, la ausencia de un plan de acción sólido capaz de satisfacer los intereses nacionales de países y territorios con prioridades disímiles, la atención focalizada de sus Miembros en otros asuntos como las negociaciones comerciales con los Estados Unidos y la Unión Europea y la reanimación del proyecto del CSME, y la escasez de fondos para la ejecución de programas de interés común (Ogando 2016). Súmese un entorno global y regional desfavorable asociado a la crisis financiera de 2007-2008 y sus impactos negativos en los países caribeños, así como la variedad de agendas a seguir dictadas por esquemas y organismos regionales diversos.

De acuerdo a Ogando (2016), es a partir de la V Cumbre de la AEC que se inicia la revitalización de la Asociación, proceso que se consolidaría en la reunión de La Habana en 2016. Muestra de esta reanimación es la periodicidad con la que, a partir de 2013, se suceden las reuniones al

Tabla 1. Cumbres de la AEC

Cumbres	Año	Ciudad y País
Cumbre Inaugural	1995	Puerto España, Trinidad y Tobago
II Cumbre	1999	Santo Domingo, República Dominicana
III Cumbre	2001	Isla de Margarita, Venezuela
IV Cumbre	2005	Ciudad de Panamá, Panamá
V Cumbre	2013	Pétion-Ville, Haití
VI Cumbre	2014	Mérida, México
VII Cumbre	2016	La Habana, Cuba
VIII Cumbre	2019	Managua, Nicaragua

Fuente: Sitio oficial de la AEC <http://www.acs-aec.org/index.php?q=about/summits>

¹² Al aproximarse el décimo aniversario de la AEC, y como parte del balance a presentar en la IV Cumbre de 2005, la Asociación propició una reflexión colectiva entre los Estados Miembros con el objetivo de identificar aspectos centrales a incluir en el balance de trabajo y efectuar un ejercicio de proyección conceptual recogidos en la Nueva Visión de la AEC. Los resultados de esta evaluación fueron plasmados en el informe *Hacia una Nueva Visión de la Asociación de Estados del Caribe* presentado en la Reunión Preparatoria y Décima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, celebrada en Puerto España en diciembre de 2004 (Monreal 2009:260).

más alto nivel pues en la AEC, a diferencia de otros esquemas regionales, no existe un calendario preestablecido para la realización de cumbres. La frecuencia de su celebración puede interpretarse como expresión concreta del dinamismo y progresos alcanzados por la Asociación.

La recuperación de la AEC data, como antes mencionamos, de la Cumbre de Pétiion-Ville. La convocatoria a esta cita fue iniciativa del Gobierno de Haití bajo la presidencia de Michel Martelly, quien tenía un gran interés en reforzar los vínculos con la región como parte de los esfuerzos de recuperación de su país. La convocatoria coincidió además con la designación de un nuevo Secretario General un año antes, el diplomático y académico colombiano Dr. Alfonso Múnera Cavadía (Ogando 2016).

Desde la cita de Pétiion-Ville, la AEC ha celebrado cuatro de sus ocho cumbres hasta la fecha. Esto significa que, en los últimos siete años, la Asociación logró materializar la mitad de sus reuniones al más alto nivel. Con excepción de la Cumbre Inaugural, la mayor asistencia de Jefes de Estado y de Gobierno se ha concentrado en las últimas citas. A Mérida asistieron 15 mandatarios y a la reunión de La Habana 22, acompañados de numerosos representantes de los Miembros Asociados y los Observadores.¹³

Tras 25 años, la AEC se mantiene como organización para la consulta, cooperación y acción concertada en cinco áreas fundamentales: la preservación y conservación del Mar Caribe; el turismo sostenible; el comercio y las relaciones económicas externas; los desastres naturales; y el transporte. Dentro de los logros más significativos alcanzados en estas esferas sobresalen la adopción de compromisos, estrategias y mecanismos como por ejemplo el Acuerdo sobre Transporte Aéreo de 2012, el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe (ZTSC) de 2001 y el Acuerdo para la Cooperación Regional en materia de Desastres Naturales de 1999 (AEC 2020).

La AEC ha logrado sobresalir como institución de referencia en la protección del Mar Caribe, área de acción que ya había sido identificada como prioridad desde *Time for Action*: “*There is a major area for cooperation in protecting, mapping and harvesting the resources of the Caribbean Sea, much of which now formally falls within the collective Exclusive*

¹³ A la cita de La Habana asistió, por primera vez, un gobernador de Puerto Rico. Se trató de Alejandro García Padilla, quien fue junto al Secretario de Estado, Víctor Suárez Meléndez. La reunión les permitió promover Puerto Rico como enclave para negocios y para establecer vínculos educativos y culturales. Se discutió la posibilidad de abrir una oficina comercial en La Habana, proyecto frenado por el retroceso en las relaciones bilaterales entre Cuba y Estados Unidos bajo la Administración Trump (La Fortaleza 2016).

Economic Zones of the several countries” (West Indian Commission 1993:447). En el Preámbulo de su Convenio Constitutivo quedó igualmente registrada la importancia que la Asociación daría al Mar Caribe como recurso y patrimonio común de todos los territorios y pueblos caribeños. Más adelante, en el Artículo III del Convenio, relativo a la naturaleza, propósitos y funciones, se establecía que la Asociación promoverá: “*la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales de la región, en particular del Mar Caribe*” (AEC 1994). En 2006, la AEC estableció la Comisión del Mar Caribe como mecanismo para promover el desarrollo sostenible de este Mediterráneo americano.

La centralidad del Mar Caribe en el trabajo de la AEC no ha de extrañarnos si consideramos que el mar funciona como elemento articulador de la definición misma de Gran Caribe sobre la que se yergue la Asociación. El concepto unificador del Mar Caribe como recurso patrimonial y vital para las economías de los Estados Miembros impulsa la promoción de una agenda ambiental común en foros multilaterales, a la vez que estimula acciones de cooperación en esta esfera. El Mar Caribe es más que un articulador de la identidad regional y testimonio de la historia común. Es un espacio geopolítico compartido donde los eventos ambientales y el uso de los recursos pueden volverse amenaza u oportunidad, y en el que todos los Estados Miembros de la AEC tienen un marcado interés (Nicol 2000).

Muestra del alcance de la gestión de la AEC en el reconocimiento internacional de la necesidad de proteger al Mar Caribe lo fue la aprobación, en 2016, de la Resolución 71/224 *Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras* por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). En la misma se reconoce la labor de la AEC y, en particular, de la Comisión del Mar Caribe en la protección de este recurso que la AGNU clasifica como “zona de diversidad biológica singular y un ecosistema sumamente frágil”. La Resolución recordaba la designación de la región del Gran Caribe como Zona Especial desde mayo de 2011 (AGNU 2016).

Otro de los logros de la AEC es haber contribuido a ensanchar la comprensión del Caribe como región plurilingüe y multicultural. La definición de Gran Caribe es central para entender no solo la historia sino también las dinámicas económicas, políticas, culturales, demográficas, lingüísticas, ambientales de las sociedades que habitan los territorios con costas al Mar Caribe. La AEC enriquece el espectro del regionalismo caribeño que, hasta su surgimiento, estaba constreñido al Caribe angloparlante agrupado en la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Súmese que la AEC, en su categoría de Miembros Asociados, ha dado la bienvenida a doce territorios no independientes que pueden participar, de manera directa, en la discusión y

diseño de acciones de cooperación en diversas áreas de interés común.¹⁴

El diseño institucional de la AEC incluye además las figuras de los Observadores y los Actores Sociales (AEC 2020), lo que refuerza la intención de dotar de más pluralidad y diversidad al regionalismo caribeño. Si esta participación es efectiva, más allá del mero acto nominativo, es tema que forma parte de los desafíos de la AEC que trataremos a continuación.

La AEC y sus desafíos en pos de la integración regional

Desde su surgimiento, la AEC asume el mandato de expandir el alcance del regionalismo caribeño y de diversificarlo en su naturaleza y ambiciones. Para ello, no solo reconoce la necesidad de sobrepasar los objetivos de promover el comercio, las inversiones y avanzar hacia una integración económica, sino además de fomentar y consolidar relaciones de cooperación en otras esferas y con un universo variado de actores en el Caribe, América Latina y el resto del mundo.

En este propósito, la AEC ha conseguido aunar esfuerzos, por ejemplo, con los gobiernos de Corea del Sur, Finlandia, Alemania y Turquía en proyectos asociados a la reducción del riesgo de desastres en el Caribe, con la Fundación Ford para la implementación de un Programa de Asistencia para las labores de la AEC sobre el Trato Especial y Diferenciado, y con la Organización de Aviación Civil Internacional en la realización de un Seminario de Políticas Reguladoras sobre Implementación y Políticas de Liberalización. Sin embargo, si tenemos en cuenta la extensa lista de Observadores y Actores asociados a la AEC, en particular el cúmulo de grupos regionales e instituciones multilaterales entre los que se incluyen el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de Turismo del Caribe (OTC), la Asociación Médica del Caribe (AMECA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Europea (UE), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Sistema de Integración Económica Centroamericana (SICA), así como instituciones académicas entre las que mencionamos a la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), el Centro Regional Antillas-Guayana Francesa del Instituto Nacional de Investigación Agrónoma (CRAG/INRA), la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

¹⁴ Los Miembros Asociados de la AEC son: Aruba, Bonaire, Islas Vírgenes Británicas, Curaçao, Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, Saba, Saint-Barthélemy, Saint-Martin, Sint Eustatius y Sint Maarten (AEC 2020).

(FLACSO), se concluye que la AEC tiene ante sí un amplio camino por recorrer en términos de aprovechar esta red de relaciones pactadas en favor de su programa de trabajo. Vale destacar que, por supuesto, la Secretaría General de la CARICOM forma parte del grupo de Observadores Fundadores.

Un uso más extensivo de los vínculos con estos actores ayudaría a la AEC no solo en sus objetivos de articular la cooperación funcional en el Gran Caribe sino además para consolidar sus espacios de liderazgo al posicionarse como institución de referencia, reconocida dentro y fuera de la región, en esferas específicas de cooperación. A su vez, se disminuiría el riesgo de duplicación de esfuerzos con el ahorro y uso más eficiente de los recursos asociado al trabajo en un mismo frente.

Otro desafío que enfrenta la AEC en su posicionamiento como centro para la concertación en el Gran Caribe es la adopción de cambios organizativos e institucionales que la transformasen en una Secretaría de Secretarías (Monreal 2009). De así proceder, la Asociación pasaría a ser una plataforma para el diálogo político sobre desarrollo sostenible y la cooperación al más alto nivel en la región.

Tamaño decisión requiere, sin embargo, de una decidida voluntad política de sus Miembros pues la AEC es, en buena medida y al igual que cualquier otra institución regional, el resultado del interés de los países y territorios que la conforman los que, a pesar de los rasgos comunes que los acercan y que ya han sido mencionados, describen un amplio abanico de asimetrías. Considérese que son miembros de la AEC tanto México —federación multicultural hispanohablante con más de 125 millones de habitantes reunidos en casi 2 mil millones de km² y de los cuales alrededor del 20% pertenece a los pueblos indígenas—, Barbados —nación independiente de la Mancomunidad Británica de solo 431 km² y habitada por alrededor de 287 mil personas en su mayoría afrodescendientes— y Surinam —antigua colonia neerlandesa en América del Sur que contiene poco más de 580 mil habitantes en casi 164 mil km² (CEPAL 2020). Estas asimetrías son reforzadas por diferencias sustanciales en infraestructura, ritmos de crecimiento económico, volumen de exportaciones, capacidad productiva y dotación de recursos naturales, entre otros factores que explican las complejidades asociadas a satisfacer los intereses nacionales de países y territorios con prioridades disímiles y que incide en las dinámicas y las posibilidades de construir consensos a lo interno de la AEC.

La relativa debilidad y falta de eficacia en ciertos frentes de la AEC también obedece al marcado nacionalismo y la concepción “westfaliana” de la soberanía que caracteriza a la cultura política latinoamericana y caribeña. “Esa concepción recorre toda la región, y se explica por la necesidad de preservar cierto margen de maniobra en la política nacional

y la defensa de los intereses nacionales frente a los países vecinos, especialmente cuando existen marcadas asimetrías de tamaño, poder y riqueza” (Sanahuja 2009:19). En nombre de la defensa de la soberanía y en rechazo a apoyar gravosas burocracias, los países de la región han negado consistentemente la cesión de competencias a instituciones multilaterales. Tal postura impide al regionalismo caribeño dotarse de mecanismos adecuados para la toma, implementación y control de las decisiones acordadas, con la consecuente erosión de su eficacia y credibilidad (Sanahuja 2009).

Si bien no parece que, en el momento actual, una propuesta de reformas tan ambiciosa esté en la agenda de los gobiernos del Gran Caribe, vale notar una iniciativa interesante desarrollada por la Asociación en los últimos años para impulsar y coordinar proyectos con la participación de múltiples actores. Se trata de la celebración de reuniones anuales para la cooperación, cuya primera edición se produjo en marzo de 2017 en La Habana con el decidido apoyo de la Dirección de América Latina y el Caribe de la cancillería cubana. En esta, la Primera Conferencia de Cooperación de la AEC a la que asistieron 71 delegaciones, se presentaron siete proyectos de los cuales cuatro estuvieron relacionados con asuntos ambientales y tres se referían a las deficiencias en el transporte (Concepción, Doimeadios Guerrero y Pérez 2017). La Segunda Conferencia de Cooperación se celebró en 2018 y contó con la asistencia de 70 delegados. La Tercera Conferencia de Cooperación fue sostenida en Managua en 2019 y la Cuarta Conferencia de Cooperación en Bridge-town en 2020 (AEC 2020).

Lamentablemente no se han publicado detalles de los resultados de estas últimas Conferencias, por lo que no podemos evaluar su progresión y alcance real. Lo que sí podemos concluir es que los proyectos de cooperación promovidos desde la AEC han obtenido resultados desiguales en correspondencia con el área de trabajo de que se trate. Antes mencionábamos los avances en temas medioambientales, expresados claramente en acciones coordinadas a favor de la protección del Mar Caribe y sus costas, a los que se suman otras iniciativas relativas a la reducción de riesgos de desastres y, en menor grado, al impulso al turismo sostenible.

Por el contrario, la cooperación en materia económica ha quedado rezagada. De la posición central que se le había reconocido al momento de la creación de la AEC, los proyectos en el área de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas son pocos y no cuentan con el apoyo singular de los Estados Miembros ni de Observadores o Actores (AEC 2020).

Para la AEC resulta clave recuperar el interés en la promoción de los vínculos comerciales y de inversión en el Gran Caribe, sobre todo ante la creciente vulnerabilidad económica de sus Estados Miembros y,

en particular, de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDS). Considérese que, en el espacio de la CARICOM, las exportaciones intracomunitarias han disminuido de manera constante desde 1998, cuando representaron el 21.5% del total. En 2009, las exportaciones intracomunitarias se situaron en el 13.7% del total de las exportaciones mientras que las importaciones intracomunitarias, que representaron el 11% de las importaciones totales, permanecen estancadas (CARICOM Secretariat 2013). Según datos de 2013, el comercio intrarregional en la CARICOM representó apenas el 11.5% del comercio total, cifra que se eleva a poco menos del 27% si se incluye a América Latina (ECLAC 2014).

Cifras más recientes no muestran un panorama más alentador. En el primer semestre de 2019, el comercio intracomunitario se vio considerablemente afectado por el escaso crecimiento económico de la región. El comercio dentro de la CARICOM sufrió una pronunciada caída del 18.5% (ECLAC 2019). Para la CARICOM y el conjunto de los países del Gran Caribe, el fomento de mayores vínculos comerciales y económicos ha de mantenerse en el centro de los esfuerzos de integración y de un modelo de regionalismo que resulte útil a las metas de desarrollo nacional.

La otra deuda mayor que tiene la AEC para con su membrecía radica en el avance postergado de la interconectividad regional. La facilitación del transporte, en un espacio dominado por islas con infraestructura insuficiente para las comunicaciones aéreas y por mar, es vital para la integración en todos los órdenes. Según Sanahuja (2009), estudios han demostrado que los costos de transporte son más importantes que las barreras arancelarias en el desempeño exportador de América Latina y el Caribe. Los precios de los boletos aéreos para desplazarse dentro del Caribe son excesivos y, en no pocas ocasiones, hay que salir de la región —Miami o Panamá— para reingresar a la misma ante la ausencia de vuelos directos y conexiones viables o fiables.

Comentarios finales

En el Caribe, la defensa de la integración regional tiene sus raíces en una percepción muy arraigada sobre las limitaciones y vulnerabilidades asociadas al pequeño tamaño y condición insular. En un esfuerzo por fortalecer el regionalismo caribeño, específicamente dentro de los marcos de la CARICOM, se propuso la creación de la AEC como vía para la expansión de la Comunidad al resto del Caribe y a los vecinos de América Latina con costas en el Mar Caribe, en un contexto donde la globalización había aumentado la vulnerabilidad y el aislamiento del Caribe. La región se vio en la necesidad de reposicionarse para participar en un sistema económico internacional donde la disminución del

antagonismo Este-Oeste acrecentó el sentido de solidaridad y la convergencia de intereses de los más pequeños.

Si bien la AEC ha logrado constituirse como espacio de referencia para la cooperación regional en ciertas áreas a pesar de disparidades económicas y las diferencias ideológicas del conjunto de su membresía, ésta aún no consigue el pleno reconocimiento como institución líder grancaribeña para el diálogo y la acción concertada en pos de la integración y la construcción de resiliencias. Se le reconocen avances importantes en materia de protección del Mar Caribe, enfrentamiento al cambio climático y reducción de desastres. Sin embargo, las deudas en el impulso de las relaciones económicas y la mejora de la conectividad intrarregional pesan negativamente en la evaluación general de su gestión y su contribución al regionalismo caribeño.

Para América Latina y el Caribe, el regionalismo mantiene su validez como estrategia de inserción internacional y para el desarrollo. Más allá de la pérdida de confianza en las instituciones regionales, la aspiración al regionalismo continúa: de lo que se trata es de cómo y para qué lograrlo, sobre todo en un espacio como el Gran Caribe donde un problema nacional suele tener carácter transnacional.

La AEC tiene un papel que jugar en esta recuperación de la confianza en el regionalismo, cuyo debilitamiento parece haber minado su propio desenvolvimiento en los últimos años. Sin haberse regresado a su periodo de virtual inacción, constituye motivo de preocupación que transcurrió un periodo de tres años entre la séptima y la octava cumbres, así como la disminución de representantes al más alto nivel en los encuentros convocados por la Asociación. A la Cumbre de Managua de 2019 solo asistieron dos jefes de gobierno: el presidente del país sede y el presidente de Cuba, aliada cercana a Nicaragua.

Es importante tener en cuenta que el escenario hemisférico ha sido desestabilizado por la emergencia de discursos y prácticas nacionalistas que favorecen el proteccionismo y la conformación de acuerdos bilaterales, la polarización extrema de la política, la irrupción de fuertes protestas sociales en territorios del Caribe continental y la crisis venezolana, país de peso en las relaciones intracaribeñas no solo por vínculos históricos, sino por su aporte significativo al regionalismo y a la cooperación. Este contexto entorpece la capacidad de la AEC para promover la confianza en el regionalismo y relanzarlo, empeño para el que necesita recurrir, con mayor determinación, a la comunicación sostenida y cooperación articulada con los otros proyectos que conforman el regionalismo caribeño.

Consideramos que tal objetivo, si bien difícil, no es imposible. Muestra de que existe un camino de colaboración interinstitucional regional que puede ser apoyado por la AEC desde su visión de cooperación

autonómica, es la articulación de encuentros y propuestas emanados desde la Asociación en el enfrentamiento a la COVID-19. En marzo de 2020, los Ministros de Relaciones Exteriores y Salud de la AEC se reunieron para discutir y evaluar respuestas y estrategias conjuntas para hacer frente a la pandemia. A esta reunión siguió otro encuentro en abril al cual acudieron las instituciones Observadores Fundadores —CARICOM, SICA, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), CEPAL, SELA y la OTC— (AEC 2020).

En este empeño de alzarse como espacio de referencia para la cooperación regional, la AEC requiere de innovaciones institucionales que incluyan la actualización de sus objetivos, y el reordenamiento de sus prioridades de acción. Tal esfuerzo demanda, como antes señalábamos, de la voluntad política de sus Miembros y de las instituciones regionales cuya membresía alimenta a la AEC, en particular de la CARICOM. Si bien la creación de la Asociación se debe, en buena parte, a una iniciativa de la CARICOM, el entusiasmo de esta última por la Asociación ha mermado significativamente, y lo mismo ha ocurrido en Centroamérica. Dado que el Mar Caribe es el elemento unificador en la AEC, las acciones en pos de su protección y gestión han de profundizarse como área central del trabajo de la Asociación en estrecha relación con los temas de impactos del cambio climático, reducción de riesgos de desastres, transporte marítimo, turismo sostenible, entre otros.

A pesar de las insuficiencias de la labor desempeñada por la AEC —reclamo común a la mayoría de los esquemas de integración en el conjunto de América Latina y el Caribe—, es importante reconocer el papel que la Asociación puede jugar en el regionalismo caribeño y latinoamericano. De lo que se trata es de cimentar los avances logrados en la cooperación funcional y recuperar los objetivos de trabajo relegados a pesar de haber sido acordados como elementos centrales de su labor. El contexto actual, que coincide con el arribo del ingeniero panameño Rodolfo Sabonge como Secretario General en sustitución de la Dra. June Soomer, primera mujer al frente de la AEC, se antoja un buen momento para convocar un ejercicio colectivo de introspección que permita valorar lo alcanzado y proyectar a la AEC desde una comprensión más ambiciosa y proactiva del regionalismo grancaribeño. Esperamos que este artículo sirva como modesta contribución a este esfuerzo que compete a todos los que vivimos a las costas del Mar Caribe.

Referencias

Asamblea General Naciones Unidas (AGNU). 2016. *Resolución 71/224 Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras*.

- A/RES/71/224, 66ª sesión plenaria, 21 de diciembre. Acceso 15 de marzo, 2020 <<https://undocs.org/sp/A/RES/71/224>>.
- Aponte García, M. 2014. *El Nuevo Regionalismo Estratégico: los primeros diez años del ALBA-TCP*. Buenos Aires: CLACSO.
- Asociación de Estados del Caribe (AEC). 1994. *Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe*. Acceso 29 de febrero, 2020 <<http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre/convenio-constitutivo-de-la-asociacion-de-estados-del-caribe>>.
- Asociación de Estados del Caribe (AEC). 2014. *Association of Caribbean States, 1994-2014, 20 years promoting cooperation in the Greater Caribbean*. Acceso 7 de marzo, 2020 <http://www.acs-aec.org/sites/default/files/english_ebook_acs_20_low_res.pdf>.
- Asociación de Estados del Caribe (AEC) 2020. *About the ACS*. Acceso 15 de marzo, 2020 <<http://www.acs-aec.org/index.php?q=about-the-acs>>.
- Asociación de Estados del Caribe (AEC). 2020. *Declaración de la XXV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) sobre el COVID-19*, MC/2020/25/Anexo.033. 31 de julio. Acceso 31 de octubre, 2020 <<http://www.acs-aec.org/sites/default/files/mc202025rrannex033es.pdf>>.
- Bishop, M.L., N. Girvan, T.M. Shaw, et.al. 2011. *Caribbean Regional Integration. A Report by the UWI Institute of International Relations (IIR)*. Acceso 8 de marzo, 2020 <<http://sta.uwi.edu/iir/>>.
- Briceño-Ruiz, J. 2000. "The Caribbean Basin and the Free Trade Area of the Americas: Strategic Regionalism or Reactive Regionalism?", *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies* 30(2):9-22.
- . 2018. "Times of Change in Latin American Regionalism", *Contexto Internacional* 40(3):573-594.
- Caribbean Community Secretariat (CARICOM). 2013. *Regional Aid for Trade Strategy 2013–2015*. Acceso 13 de marzo, 2020 <https://caricom.org/documents/5269-caribbean_community_aft_strategy_final.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. (LC/PUB.2020/2-P), Santiago. Acceso 31 de octubre, 2020 <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45353-anuario-estadistico-america-latina-caribe-2019-statistical-yearbook-latin>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1994. *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, LC7L.808(CEG.19/3), 13 de enero. Acceso 9 de marzo, 2020 <<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/22634>>.
- Concepción, J.R., D. Doimeadios Guerrero, e I. Pérez. 2017. "¿Qué proyectos se discutieron en la primera Conferencia de Cooperación de la AEC?", *Cuba-debate*, 8 de marzo. Acceso 15 de marzo, 2020 <<http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/03/08/que-proyectos-se-discutieron-en-la-primer-conferencia-de-cooperacion-de-la-aec/#.Xm7jmnJKjIU>>.

- Devlin, R., y A. Estevadeordal. 2001. ¿Qué hay de nuevo en el nuevo regionalismo de las Américas?, BID-INTAL. Acceso 7 de marzo, 2020 <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-hay-de-Nuevo-en-el-Nuevo-Regionalismo-en-las-Am%C3%A9ricas.pdf>>.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). 2019. *International Trade Outlook for Latin America and the Caribbean (LC/PUB.2019/20-P)*, Santiago de Chile. Acceso 13 de marzo, 2020 <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44919/6/S1900747_en.pdf>.
- Fortaleza, La – Oficina de la Gobernadora. 2016. *Gobernador asiste a la cumbre de la Asociación de Estados del Caribe*, 4 de junio. Acceso 1 de marzo, 2020 <<https://www.fortaleza.pr.gov/content/gobernador-asiste-la-cumbre-de-la-asociacion-de-estados-del-caribe>>.
- Grenade, W.C., y K.A. Skeete. 2015. “Regionalism among Small States – Challenges and Prospects: The Case of the Caribbean Community (CARICOM)”, *Small States Digest* (1), Commonwealth Secretariat. Acceso 7 de marzo, 2020 <https://www.researchgate.net/publication/277305863_Regionalism_Among_Small_States_-_Challenges_and_Prospects_The_Case_of_the_Caribbean_Community>.
- Girvan, N. 2006. *Cooperation in the Greater Caribbean: The Role of the Association of Caribbean States*. Kingston: Ian Randle.
- . 2010. “The Caribbean in a Turbulent World”, en G. Mace, A. Cooper, y T. Shaw, eds. *Inter-American Cooperation at a Crossroads* (International Political Economy Series). Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 60-80.
- . 2014. “The integration of the Caribbean Community (CARICOM) is incomplete and has come to a virtual standstill. Interview to Dr. Norman Girvan by Laneydi Martínez Alfonso”, en A. Serbin, L. Martínez, y H. Ramanzini Júnior, coords. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe. ¿Atlántico vs. Pacífico? América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales*. Buenos Aires: CRIES, pp. 633-642.
- Ibáñez, J. 2000. “El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (1). Acceso 8 de marzo, 2020 <<http://www.reei.org/index.php/revista/num1/agora/nuevo-regionalismo-latinoamericano-anos-noventa>>.
- McLean, S., Pantin, M., y N. Skerrette. 2014. *Regional integration in the Caribbean: The role of trade agreements and structural transformation*, ECLAC Studies and Perspectives Series: The Caribbean, No. 37, octubre. Acceso 13 de marzo, 2020 <<https://www.cepal.org/en/publications/37267-regional-integration-caribbean-role-trade-agreements-and-structural>>.
- Monreal, P. 2009. “Problemas y retos actuales de la Asociación de Estados del Caribe en el contexto de la integración del Gran Caribe”, en L. Martínez, L. Peña, y M. Vázquez, coords. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, No. 7*. Buenos Aires: CRIES, pp. 249-268.
- Heather, N. 2000. “The Association of Caribbean States and Sustainable Development: An Assessment”, *Social and Economic Studies*, Sir Arthur Lewis

- Institute of Social and Economic Studies, University of the West Indies, diciembre, 49(4):65-105.
- Ogando, I. 2016. “Resultados de la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe y sus perspectivas para el Gran Caribe”, en A. Serbin, L. Martínez, H. Ramanzini Júnior, y A. Serbin Pont, coords. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe. América Latina y el Caribe frente a la encrucijada actual de la globalización, No. 13*. Buenos Aires: CRIES, pp. 223-235.
- Parris, N. 2016. “The Caribbean Sea Commission (CSC): defining the ‘Special Area’”, *Social and Economic Studies* 65(1):145-151.
- Perrotta, D., y E. Porcelli. 2019. “El regionalismo es lo que la academia hace de él”, en G. Caetano, y J.A. Sanahuja, eds. *(De)construyendo los procesos regionales de América Latina: el regionalismo en cuestión, Revista Uruguaya de Ciencia Política* 28(1):183-218.
- Romero Gómez, A.F. 2015. “La perspectiva de la CARICOM sobre el espacio iberoamericano”, en A. Bonilla Soria, S. Sáenz, y M.F. Morales, eds. *Iberoamérica: y el nuevo regionalismo*. FLACSO: San José, pp. 149-174.
- Sanahuja, J.A. 2009. “Del ‘regionalismo abierto’ al ‘regionalismo post-liberal’. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe”, en L. Martínez, L. Peña, y M. Vázquez, coords. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe, No. 7*. Buenos Aires: CRIES, pp.12-54.
- Serbin, A. 1994. “Towards an Association of Caribbean States: Raising Some Awkward Questions”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 36(4):61-90.
- . 2014. “Los nuevos regionalismos y la CELAC: Los retos pendientes”, en A. Bonilla Soria, e I. Álvarez Echandi, eds. *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*. FLACSO: San José, pp. 47-78.
- Van Klaveren, A. 2017. “Regionalism in Latin America. Navigating in the Fog”, SECO / WTI Academic Cooperation Project. Working Paper No. 25, December. Acceso 8 de marzo, 2020 <https://www.wti.org/media/filer_public/58/1a/581af31d-f1b6-43d6-9ec2-418c06fc9ea5/working20paper20no2025_201720van20klaveren.pdf>.
- . 2018. “El eterno retorno del regionalismo latinoamericano”, *Nueva Sociedad*, mayo-junio, (275):62-72.
- Vivares, E., P. Torres Lombardo, y K. Cvetich. 2013. “Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los nuevos Regionalismos latinoamericanos”, en A. Bonilla Soria, e I. Álvarez Echandi, eds. *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*. FLACSO: San José, pp.21-46.
- West Indian Commission. 1993. *Time for Action: report of the West Indian Commission*. Mona: The Press-University of The West Indies.